



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA

VISTO: Que, el día 21 de Octubre se desarrollará en el Palacio Municipal el acto de Confraternidad Argentino Peruana, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho acto se celebrará el 199º Aniversario de la Creación de la bandera del Perú por parte del Gral. San Martín.

Que, por tal motivo estará presente en esta ceremonia el Sr. Cónsul Honorario del Perú de la ciudad de Rosario; el Ing. Félix F. Zegarra Ponce.

Que, el nombrado funcionario, desde hace años lleva adelante una importante tarea cultural y administrativa referida a la comunidad peruana radicada en nuestra zona.

Que, además el Ing. Zegarra se ha sumado a la actividad de fomento de la historia del Gral. San Martín brindando su apoyo y experiencia en temas protocolares, lo cual ha redundado en una exitosa comisión de actividades que competen tanto a argentinos como así también en miembros de su colectividad.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Declarar Visitante Destacado al Sr. Cónsul Honorario del Perú de la ciudad de Rosario; el Ing. Félix F. Zegarra Ponce.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia de la presente Declaración y Diploma al Sr. Cónsul Honorario del Perú de la ciudad de Rosario; el Ing. Félix F. Zegarra Ponce.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4880 Sala de Sesiones, 16 de Octubre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.